



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

ÓRGANO DE GOBIERNO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:25 horas del día 14 de julio del año 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0485/2017, de fecha 13 de julio de 2017, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución sobre el Plan de Evaluación presentado por STRATA CR, S.A.P.I. DE C.V. para el Área Contractual 21, Campo San Bernardo, de la Tercera licitación de la Ronda 1.
- II.2 Resolución sobre el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por STRATA CR, S.A.P.I. DE C.V. para el Área Contractual 21, Campo San Bernardo, de la Tercera licitación de la Ronda 1.
- II.3 Contratación de Servicios de Consultoría.
- II.4 Página www.rondasmexico.gob.mx

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución sobre el Plan de Evaluación presentado por STRATA CR, S.A.P.I. DE C.V. para el Área Contractual 21, Campo San Bernardo, de la Tercera licitación de la Ronda 1.

II.2 Resolución sobre el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por STRATA CR, S.A.P.I. DE C.V. para el Área Contractual 21, Campo San Bernardo, de la Tercera licitación de la Ronda 1.

En desahogo de estos puntos del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro León Daniel Mena Velázquez, Titular de la Unidad Técnica de Extracción.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ingeniero,
adelante por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Muy buenas tardes. Vamos a presentar el dictamen técnico del plan de evaluación del área contractual 21 San Bernardo, asimismo su plan de desarrollo. Si me lo permiten pudiera hacerlos los dos a la vez para dar el contexto general e iniciamos recapitulando sobre el hecho de que la firma del contrato – y ahorita soy más específico con estas fechas – pero la firma del contrato fue el 25 de agosto. A partir de ese momento está vigente el plan provisional como se ve en pantalla y el día de hoy traemos el plan de evaluación y el plan de desarrollo. El primero por 11 meses y el segundo por 19 meses. Este segundo precisamente permite dar, garantizar la continuidad operativa del plan de desarrollo vigente en tanto se presente el plan de desarrollo multianual. Este es el esquema por el que hoy traemos plan de evaluación y plan de desarrollo, que es lo que les voy a presentar a continuación.

Durante la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del 2016 fue adjudicado al licitante en segundo lugar tal y como se establece en las bases y el fallo correspondiente. Así, el 25 de agosto como lo mencionaba, esta Comisión firma en representación del Estado el contrato de exploración y extracción de hidrocarburos con el contratista Strata CR S.A.P.I de C.V. El 22 de diciembre la contratista presenta su plan de evaluación. Esta Comisión remitió la prevención al plan presentado en enero. En febrero se presentó la prevención y alcances e información solicitadas. Se declara la notificación de suficiencia en marzo y la última reunión de trabajo fue el 22 de mayo del 2017 hasta el día de hoy. Aprovecho para mencionar que me acompañan el ingeniero Roberto Gerardo del área de dictámenes y el ingeniero Antonio Gallardo del área de medición para abundar en cualquier tema técnico que se presentara.

Ubicación y descripción del área contractual. El área contractual 21 de San Bernardo se encuentra en el estado de Nuevo León, municipio General Bravo, China y Dr. Coss. Es un área contractual de 28.3 km cuadrados. Fue firmado el 25 de agosto un contrato por 25 años de tipo licencia. El periodo de evaluación que traemos a continuación es por 11 meses y es de la formación Eoceno de Wilcox. Es de gas húmedo. Y actualmente se



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

presentan los dos planes porque hasta mayo el registro es que estaba produciendo 2.7 millones de pies cúbicos de gas, 0.32 barriles, o sea menos de un barril de condensados y 6.55 barriles de agua.

El cumplimiento del programa mínimo de trabajo debe acreditar para tal efecto 4,600 unidades de trabajo durante la vigencia de este plan de 11 meses para lo cual el contratista propone o presenta hacer el reprocesado de datos sísmicos, las 9 reparaciones menores – más adelante comentaré en que consiente y que tecnología propone – y dos reparaciones mayores a pozos existentes para un total de 5,230 unidades de trabajo.

Veamos el pronóstico de producción. Este programa de producción de gas está asociado al plan de evaluación de 11 meses y precisamente aquí se fueron mostrando las reparaciones menores, 9 en total, y dos mayores que se van a realizar durante este periodo. Es importante mencionar que las reparaciones menores van a colocar una tecnología de sistema artificial que se le conoce como émbolo viajero, que permite precisamente contrarrestar el colgamiento de líquidos. En este caso mencionaba que tiene una porción de agua y obviamente condensados. Y con eso se elimina el bacheo del pozo, es una tecnología que no ha sido utilizada en este campo en particular pero sí ha sido probada en otros exitosamente.

En la parte de la producción de gas-condensados igual asociado a este plan de evaluación, bueno, se puede ver un incremento, una aportación, que alcanzará del orden de los 12 barriles de condensado en promedio para ese periodo, pudiendo alcanzar en su pico más alto hasta los 20 barriles.

Con respecto a las inversiones y gastos de operación, en este plan se estima una inversión de poco más de un millón de dólares, distribuidos principalmente en la fase de ingeniería de yacimientos, términos generales de la administración, geofísica y las pruebas de producción en los pozos antes mencionados.

El análisis técnico muestra que el contratista cuenta con un procesamiento sísmico 3D, por lo que hace una propuesta de hacer un nuevo reprocesado para tener una mejor definición de la continuidad de los yacimientos y complementar así la caracterización estática y dinámica. El uso de la inversión sísmica le permitirá transformar los valores a propiedades



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

cuantitativas de la roca para una mejor descripción de los yacimientos y validar zonas o estratos gasíferos. La tecnología de técnica de descomposición espectral será de utilidad para evaluar yacimientos de capas delgadas y dar una mejor resolución de las discontinuidades geográficas.

Asimismo – en la siguiente lámina – el uso del fracturamiento hidráulica en formaciones de areniscas del Terciario pues han sido aplicadas exitosamente en la historia de este campo. Y a partir del comportamiento de los pozos se determinó la presencia de colgamiento de líquidos, por lo cual el contratista contempla el uso del émbolo viajero, en inglés el pluger lift, como un sistema artificial de producción para explotar el área y mejorar la productividad de los condensados y el control de líquidos y por ende evitar el bacheo del pozo. Durante, debido a que el contratista no dispone de infraestructura para el trasiego del líquido, los mismos serán transportado por auto-tanques hasta la estación de recolección de gas Palmito-3 para tratamiento y disposición final. Con las pruebas de producción, el contratista espera determinar prospectividad en diferencias formaciones y pues será esto un soporte para pozos candidatos a reparaciones mayores y menores como está proponiendo en este plan de evaluación.

Las conclusiones del análisis indican que el plan es congruente con los objetivos y las actividades planteadas dan cumplimiento al programa mínimo de trabajo establecido en el contrato. El procesamiento sísmico 3D – con algunas de las tecnologías descritas en esta lámina – así como la implementación del émbolo viajero y el fracturamiento hidráulico son tecnologías acordes al área contractual, a las características que requiere esta área contractual. Se plantea un aprovechamiento del 100% del gas producido por ser un área precisamente de aporte de gas y se operará bajo los procedimientos de entrega y recepción que se establezcan en el plan de desarrollo presentado. Con esto concluiría la parte del plan de evaluación y si me lo permiten continúo con el plan de desarrollo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Antes, Comisionado Franco por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí. ¿Pueden ir a la lámina, creo que es la siete? Esa. Este perfil de producción es derivado de 9 reparaciones menores y 2 mayores. Pero si vemos, el incremento de esas mayores casi es igual al de las 9 reparaciones menores. ¿Hay alguna situación por la cual el operador no pueda hacer primero las mayores y después las menores y tener ese beneficio de gas meses antes? Seis o siete meses antes con la rentabilidad correspondiente y después ir haciendo las menores. ¿Hay alguna situación que se lo impida o estamos haciendo alguna recomendación que maximice el valor de este proyecto?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Ahorita retomo la parte técnica sobre si hay alguna explicación. Lo que sí me gustaría antes de contestar la pregunta es que Strata presentó una propuesta de iniciar con intervenciones aun antes que se aprobara el plan. Y tenemos una resolución del 14 de marzo del 2017 donde la Comisión aprobó las actividades que podrían ser contabilizadas como unidades de trabajo en ese periodo comprendido. Esto indica que la empresa ha iniciado con las actividades más sencillas digamos en cuanto a reparaciones menores, tres en particular que hoy al día lleva una realizada y está en ejecución de la segunda como reparaciones menores. En cuanto a si hay alguna ventaja sobre hacer primero las mayores, ¿tienes algún comentario?

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- No impedimento, porque ventaja se ve que ahí incrementa producción. Yo hablo del impedimento.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO ROBERTO GERARDO CASTRO GALINDO.- No, el contratista no menciona algún impedimento, alguna razón por la cual envía esas dos reparaciones mayores al final de su periodo de evaluación.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Y nosotros le estamos recomendando que analice la factibilidad de que las haga antes? Dado el beneficio que demuestran ahí.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- No, no lo estamos haciendo, pero lo podemos incluir.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Yo creo que esa Presidente si me lo permites yo creo que debería ser una sugerencia por parte del equipo técnico de la Comisión de que se analice la factibilidad de hacer esas reparaciones mayores, dado que hasta ahorita no sabemos si hay un impedimento, que nos permita obtener ese beneficio meses antes y no hasta el final.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Si les parece bien puede ser una recomendación. ¿Si? Muy bien. Doctor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- No más para entender la propuesta aquí del Comisionado Gaspar. ¿Cuál es el costo de las menores comparado con las mayores?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO ROBERTO GERARDO CASTRO GALINDO.- El costo de las menores me parece que son 60 mil dólares.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Cuánto perdón?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO ROBERTO GERARDO CASTRO GALINDO.- 60 mil dólares. El costo de las mayores no tengo el dato puntual pero ya se lo conseguimos.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Ahorita le damos el dato. Obviamente es mayor en las mayores dependiendo del trabajo, pero ahorita damos respuesta a ese punto. ¿Continúo con la parte del plan de desarrollo?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Les parece bien? ¿Continuamos? Adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Pasa a las primeras. Igual es la misma secuencia cronológica. El plan fue presentado el 22 de diciembre y la última reunión de trabajo para aclaraciones y dudas fue realizada en mayo de este año. Recordemos que estamos en una formación del Eoceno cuya aportación es de gas húmedo en el estado de Nuevo León. Entonces, el mismo perfil de producción asociado al plan de desarrollo, mencionaba que este campo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

está produciendo del orden de los 2.7 millones de pies cúbicos por día de gas y esto es lo que identificamos con el color más claro y es la producción base. Y sobreponemos la producción incremental que mostraba en el plan de evaluación con las 9 reparaciones menores y las 2 mayores, con lo cual se alcanzaría un promedio de 2.9 a 3 millones de pies cúbicos por gas en su pico más alto. Y en la parte de condensados realmente era muy pequeño, mencionaba menos de un barril, y se espera que con la incremental alcancen valores pues en promedio 15 barriles por día, pudiéndose alcanzar en su pico máximo hasta 20 barriles de condensados diarios.

Con respecto a las inversiones y gastos de operación se estima una inversión de 2 millones 665 mil 48 dólares distribuidos en actividades de desarrollo que básicamente es temas del plan de seguridad y medio ambiente y la construcción de un ducto. Este ducto es al interior, es un ducto para interconectar pozos. El dato que tengo es que es de 0.55 km y 3 pulgadas. Asimismo, la inversión se realizará en la parte de producción, en la operación de instalaciones, en la parte del mantenimiento y las pruebas que mencioné hace un momento. La que sigue por favor.

En cuanto al análisis técnico, el contratista realizará actividades que tienen como propósito mejorar o mantener las condiciones mecánicas de operación, además del tendido del ducto para la optimización del manejo de producción. Asimismo, realizará pruebas de presión-producción y toma de información a los pozos para actualizar la caracterización dinámica del yacimiento, definir el potencial de producción de líquidos y establecer las estrategias para maximizar la rentabilidad de esta área. Las pruebas de medición de fluidos en conjunto con los registros geofísicos permitirán calcular el grado de agotamiento de los yacimientos, con lo cual se definirán factores de declinación para determinar las reservas.

En conclusión, el plan establece actividades encaminadas al aseguramiento de la continuidad de operación y producción contempladas por actividades de toma de información a los pozos. Las tecnologías son acordes al área contractual y coadyuvarán para maximizar el factor de recuperación del área contractual. El plan de desarrollo propuesto plantea incrementar el factor de recuperación de gas en un 6% durante los 19 meses de duración de este plan. El factor final dependerá del plan de desarrollo de largo plazo. Por ser un área de gas, se plantea un aprovechamiento del 100% del gas



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

producido y la medición del área contractual se realizará con base al acuerdo de medición realizado con Pemex. Derivado de lo anterior, proponemos o ponemos a consideración de este Órgano de Gobierno el plan de desarrollo y el plan de evaluación para el área contractual 21 San Bernardo. Y quedo atento a sus cuestionamientos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias ingeniero Daniel Mena. Comisionado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Sí. Para atender la pregunta del doctor Moreira, las 9 reparaciones menores cada una tiene un costo de 30 mil dólares de acuerdo a lo que reporta el contratista. Y las mayores, una es de 250 mil dólares y otra es de 233 mil dólares. Francamente si técnicamente es viable hacer primero las mayores o las menores con honestidad lo que yo tengo que decir es que no tengo esa información, yo pediría si es que la tenemos que por favor me hicieran el favor de explicarlo, ¿no?

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- En realidad creo que me acabas de contestar muy bien. O sea, económicamente te sale mejor hacer las mayores primeros y las menores después porque obviamente te va a costar el doble una que la otra y la productividad incremental es más o menos la misma en las dos. Entonces si tu hacer primero las mayores te sale mucho más eficiente, en términos económicos, yo no sé nada de la parte técnica, ¿verdad?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Lo que sí puedo comentar es que las dos mayores son cambios de intervalos, entonces realmente no es una operación complicada y la recomendación tiene sentido, aunque la variación realmente pues en estos 19 meses para el momento en que las proponen hacer es 6 meses a partir de ahora. Pero es una recomendación técnica que podemos analizar sin ningún problema. Lo que a mí me parece muy interesante destacar es el tema del émbolo que van a meter. Estuvimos revisando esa tecnología que es muy sencilla, que se mete precisamente al fondo del pozo un émbolo que va a acumular los líquidos y con una regulación de presión entre el espacio anular y la tubería de producción hace un levantamiento de los líquidos de manera cíclica y permite una



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

mayor afluencia tanto de esos líquidos como del gas. ¿Hay alguna otra pregunta?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, de los comentarios que estaban diciendo si es económicamente más rentable, si hay impedimento o no técnico que lo puede hacer. Digo, mi recomendación es que si estamos analizando los proyectos veamos también ese tipo de aspectos, si esa gráfica ilustra rápidamente que con dos pozos tengo la misma producción que meterme a nueve. El meterme a nueve pozos involucra un riesgo aunque sea menor la reparación. Es ir a meterle mano a los pozos y es mejor dos pozos que te den esa misma cantidad de producción. Pero si hay algún impedimento técnico, de transporte, de equipo, etcétera. Bueno, pues está bien. Ya veremos después cómo se van subsanando. Pero si en un plan de 19 meses o de 12 meses estamos viendo ya oportunidades de estas, seguramente en 25 años que tengan este contrato debe de haber más. Entonces, digamos, mi comentario es alertarnos de que puede haber muchas oportunidades en las cuales nosotros podemos comentar que el operador las analice, las vea y a lo mejor genera mayor valor para el Estado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. Secretaria Ejecutiva, por favor."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó las Resoluciones y los Acuerdos siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.34.001/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Evaluación presentado por STRATA CR, S.A.P.I. DE C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L03-A21/2016 para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al Área Contractual 21, Campo San Bernardo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.34.001/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en la Cláusula 4.1 del Contrato CNH-R01-L03-A21/2016, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba a la empresa Strata CR, S.A.P.I. de C.V., el Plan de Evaluación en relación con el Contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia número CNH-R01-L03-A21/2016, correspondiente al Área Contractual 21, Campo San Bernardo.

RESOLUCIÓN CNH.E.34.002/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por STRATA CR, S.A.P.I. DE C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L03-A21/2016 para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al Área Contractual 21, Campo San Bernardo.

ACUERDO CNH.E.34.002/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en la Cláusula 5.3 del Contrato CNH-R01-L03-A21/2016, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba a la empresa



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Strata CR, S.A.P.I. de C.V., el Plan de Desarrollo para la Extracción en relación con el Contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia número CNH-R01-L03-A21/2016, correspondiente al Área Contractual 21, Campo San Bernardo.

II.3 Contratación de Servicios de Consultoría.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al doctor Faustino Monroy Santiago, Titular de la Unidad Técnica de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Monroy, adelante por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Muy buenas tardes Comisionado Presidente. Comisionada, Comisionados, buenas tardes. Ahora traemos a su consideración tres proyectos de consultoría, el primero de apoyo técnico especializado para coadyuvar a la evaluación de potencial petrolero, el segundo es el incremento de la actividad sísmica terrestre y por último la gestión de integridad de pozos. Pasamos a la siguiente por favor.

En el primer proyecto se trata de evaluar esta área de Cordilleras Mexicanas. Lo dividimos en dos etapas básicamente. La primera etapa de 24,272 km y la segunda con 67,40 km cuadrados. Entonces el objetivo en esta área es evaluar el potencial, ver que tenemos en cuanto a los modelos geológicos estructurales, caracterizar los sistemas petroleros, también los plays que tenemos ahí. Obviamente evaluar probabilísticamente aquellos recursos asociados tanto a las oportunidades que existen en esta área así como en los prospectos ya visualizados. También necesitamos un análisis y evaluación de riesgo y la probabilidad de éxito geológico en cada una de estas oportunidades estos prospectos. Entonces tenemos para la primera etapa esta superficie que ya la dije y el estudio de mercado terminó el día



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de ayer, ya tenemos tres propuestas para esta área con duración de cuatro meses ¿no? La segunda etapa es de la parte sur de las Cordilleras con esta superficie. Estamos en la elaboración de las especificaciones técnicas y el tiempo de ejecución estamos por definirlo. Es un área bastante considerable. La siguiente por favor.

En cuanto al segundo proyecto que tenemos, es el modelo económico para la contratación de los interesados en realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial en áreas terrestres. Como sabemos, tenemos varios proyectos de reproceso en áreas terrestres, sin embargo, no tenemos ningún proyecto de adquisición de datos sísmicos, ya sea 2D o 3D. ¿Cuál es el objetivo? Es identificar los elementos de carácter económico que deberán evaluarse para la contratación de los interesados en realizar estas actividades en tierra, lo que permitirá acelerar el conocimiento del subsuelo en estas áreas y el potencial petrolero. Los alcances: Necesitamos el desarrollo del modelo económico que incluya el pago de una contraprestación a los interesados, referida a condiciones del mercado, así como el beneficio económico para el Estado Mexicano. Los criterios de selección para definir a los interesados en realizar dichas actividades. Seguimos, la siguiente por favor.

El tercer punto es la metodología para evaluar las prácticas gerenciales para la administración de la integridad de pozos. En este sentido, el objetivo de este proyecto es definir la metodología que terceros independientes aplicarían a operadores para calificar su desempeño en la administración de la integridad de pozos. La evaluación que se tenga permitirá identificar las problemáticas existentes para su atención inmediata. De tal forma que si de no tomarse en cuenta sí condicionaría la aprobación de nuevos pozos de estos operadores. Los alcances, bueno, a través del ciclo de vida del pozo, es decir desde el diseño hasta el abandono; la inclusión de normas, estándares y mejores prácticas internacionales; la calificación de desempeño del operador, la emisión y seguimiento de atención a recomendaciones; y los operadores pagarían el costo de la evaluación y seleccionarán exclusivamente a empresas autorizadas por la CNH como propuesta. La evaluación requerida se propone realizarla cada 3 años.

¿Cómo estamos en el proceso? Bueno, en el tema 1 de evaluación del potencial de estas áreas de las Cordilleras estamos en esto. Estamos comenzando la evaluación de las propuestas, como les repito tenemos tres



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ya. En la parte de la sísmica terrestres también estamos evaluando las propuestas. Y en la parte de integración de pozos estamos apenas en los términos de referencia. Eso es todo lo que traemos y ponemos a consideración de este Órgano.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctor. Colegas Comisionados, está a su consideración. Doctor Moreira, Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo quisiera pues manifestar que estoy muy contento con lo que están proponiendo. O sea, evaluar la continuidad de Eagle Ford, y de Permian y de los depósitos de no convencionales del área de Texas yo creo que va a ser muy interesante para nosotros conocer con más detalle la parte de Chihuahua y la parte del norte de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Entrar a los Ares es muy, muy oportuno.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí. En la lámina anterior nada más una duda. ¿Esta asesoría o consultoría se quiere para definir la metodología que terceros independientes aplicarán a operadores para calificar su desempeño en la administración integral de pozos?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo creo que el alcance hasta ahí... A ver, el objetivo déjeme precisar lo Comisionado es tener un apoyo externo, una asesoría técnica, que nos ayude a definir a nosotros una metodología para evaluar las capacidades técnicas, mejorar nuestro proceso para evaluar capacidades técnicas y mejores prácticas en la administración integral de los pozos, que en principio va a apoyar los trabajos de supervisión y de evaluación que lleva a cabo la CNH. Y una posibilidad es que eso, bueno, pudiéramos eventualmente que fuese una metodología abierta para que también los terceros la pudieran hacer. Pero de inicio es para apoyar nuestro trabajo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- O sea, definir una metodología para que nosotros, la CNH, calificuemos la integridad de los pozos, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Así es, es correcto.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Digo, por el tema del objetivo, ¿no? Suenas como que otra cosa.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Está bien. Entonces por qué no les pido que hagamos esa precisión del alcance. Es una metodología que va a apoyar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos en sus trabajos. Doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo tengo otro comentario. Aparentemente estamos haciendo modificaciones a los lineamientos en el cual el ciclo de vida ya lo acortamos. O sea, vamos a vigilar, ya no vamos a vigilar el abandono según lo que yo he entendido de los lineamientos y aquí lo estamos extendiendo. ¿Tiene algún objetivo?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Acortémoslo también. Hagámoslo consistente con el proyecto que traemos. ¿Si? Entonces igual acortamos para que sea... para que esté consistente con lo que estamos evaluando en la otra mesa de trabajo.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- No entendí esa parte. ¿No vamos a incluir el abandono?

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No. Cuando menos en los lineamientos ya no tenemos esa parte, en la autorización.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, pero aquí déjeme hacer una precisión doctora Alma América a su consideración. Esta metodología nos ayudaría a nosotros en la supervisión general, que nos va a apoyar en el trabajo que hacemos para dar las autorizaciones de perforación de pozos y que luego nos serviría a nosotros para acompañar



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el trabajo de supervisión posterior. A ver, creo que levantó la mano primero el Director Alcántara.

DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN, INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA.- Aquí para el comentario de la doctora. Precisamente en los lineamientos únicamente estamos considerando hasta la parte que compete al concepto de exploración. Pero el seguimiento que se debe de dar a la integridad del pozo debe ser durante toda la etapa completa. Después de que nosotros dejáramos digamos el pozo en las condiciones de perforación entraría la parte de extracción para darle la supervisión correspondiente durante esa etapa y así hasta el abandono. Entonces quedaría completo todo el espectro que se está señalando. Ese es el concepto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Monroy, ¿usted levantó la mano?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí, en el mismo, para clarificar nada más. Para autorizar si nos estamos nada más en perforación y terminación del pozo. Sin embargo esta metodología debería de decir, de ser toda la vida del pozo por la supervisión doctora, para la parte de supervisión.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco, ¿usted levantó la mano?

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí. Es parte del tema de abandono. Acuérdense que en nuestros contratos se va a ir generando un fideicomiso de abandono y en algún momento nosotros tenemos que decir cuándo sí se utilice ese fideicomiso para abandonar. Y para que abandonen como parte de lo que comentan aquí el director y el titular, en el tema de abandono tenemos que estar seguros de que lo abandonaron bien. Entonces...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, eso nos acompaña en nuestros trabajos de supervisión aunque la autorización la estamos enfocando en la primera fase que es diseño y construcción. Gracias por la precisión. Comisionado doctor Moreira.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ayer hubo una discusión muy grande sobre ese tema y me da la impresión que se está recogiendo una propuesta anterior. Por ejemplo, al final dice: "Los operadores pagarán el costo de la evaluación y seleccionarán exclusivamente...". Eso no.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Eso digo yo que no está actualizado. Y eso lo señaló la doctora. El enfoque, hagamos los ajustes para que el enfoque de esta consultoría es: Apoyarnos para desarrollar/fortalecer nuestra metodología de evaluación sobre las prácticas de administración de integridad de pozos. Hasta ahí. Lo demás, dejemos hasta ahí el alcance. ¿Les parece bien Comisionados?

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, porque igual en el objetivo aunque me digan lo que me digan está "para la aprobación de la perforación de los nuevos pozos".

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, y también quitemos esa precisión también ahí, esa precisión que hace la doctora. Es una metodología que nos acompaña a nosotros en la supervisión sobre la administración de la integridad de los pozos. Hasta ahí, ¿no? No lo vinculemos al tema de autorización. Esa es una metodología que nos va a acompañar – como ya señaló el Comisionado Franco y ustedes directores y jefes de Unidad –, nos va a acompañar para supervisar toda la vida del pozo. Entonces quitemos ese vínculo que tiene con el tema de aprobación y también lo que está abajo si les parece bien. Con esas precisiones tomamos. ¿Les parece bien? Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Sí. Yo en otro tema Presidente quisiera ver si podemos ver la lámina de los Ares terrestres, actividades de reconocimiento y exploración superficial en tierra porque hubo un bullet que me llamó la atención. Ahí en alcances dice, "desarrollo de modelo económico que incluye el pago de una contraprestación de los interesados referida a condiciones de mercado", que eso tal cual lo señala la Ley de Hidrocarburos. Y luego dice, "así como un beneficio económico para el Estado Mexicano". ¿A qué nos referimos con eso?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah bien, a ver.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Digo, es que porque la Ley habla hasta las condiciones de mercado para la contraprestación a quien lleve a cabo el Ares, pero luego como beneficio económico.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí, tienes razón Comisionado. Yo creo que hay que precisar. En todos los Ares, en todos los permisos de estudios la Ley señala: La información es propiedad de la nación. Y como es propiedad de la nación la CNH tiene que generar las capacidades en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos para su almacenamiento. Entonces como parte de la autorización que emitimos en Ares siempre hay un cobro de aprovechamiento que nos permite generar la capacidad financiera para cubrir los costos del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. Ese señalamiento ahí, pero tienes razón, no es preciso. Hagamos la precisión en ese sentido, ¿no? Pero se refiere a determinar, a ayudarnos a determinar lo que será la propuesta de aprovechamiento que permita darle el sustento a estos proyectos para que nosotros generemos la capacidad de administración de la información en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. Entonces hagamos también esa precisión colegas por favor. Si Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No sé si también pudiéramos entender este beneficio que vamos a obtener con la consultoría en el sentido de generar oportunidades de exploración, propuesta de áreas a licitar y complementar nuestro conocimiento.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro, que es el objeto fundamental de todos estos estudios. Sí, sí, sin duda. Sin duda el objeto fundamental es desarrollar conocimiento como lo apuntaba el Comisionado doctor Moreira. Pero bueno, pero hagamos también la precisión que apunta el Comisionado Pimentel. ¿Algún otro comentario? Comisionado doctor Moreira por favor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo nada más quisiera recalcar un poquito lo que ya dijo aquí la licenciada González. Creo que la mayor parte del beneficio económico para el Estado Mexicano es la identificación de nuevas áreas de desarrollo, más que la venta de información o la parte de todo. No sé si valdría la pena ponerlo ahí.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí, hacer ese énfasis. El objeto, dentro del objetivo, el beneficio es desarrollar el conocimiento del subsuelo, lo que va a detonar los proyectos de inversión que requiera el país, ¿no? Entonces también por favor hagamos ese énfasis que apunta el doctor Moreira. ¿Algún otro comentario? Oficial Mayor.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Gracias Presidente. Yo solo quisiera hacer una precisión en el esquema que se pone del proceso de contratación, si lo pudiéramos ver por favor. Gracias. Nada más que la obtención de suficiencia presupuestal viene posterior a la aprobación del Órgano de Gobierno y a la aprobación del Comité del Fideicomiso. Esa es una precisión importante.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- El Oficial Mayor nos recuerda que no tan rápido, que todo está sujeto a que haya recursos presupuestarios y que pasen las debidas autorizaciones por las autoridades competentes.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Gracias Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por supuesto que lo tenemos presente pero gracias por subrayarlo. Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- En relación con este tema, este tema se pone a consideración de los Comisionados del Órgano de Gobierno en atención a lo dispuesto por la Ley en donde se aprueban las consultorías como concepto. Los demás trámites administrativos que correspondan se deben seguir en términos de Ley de Adquisiciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por supuesto, con las autorizaciones que correspondan por parte de la Secretaría de Hacienda y observando la Ley de Adquisiciones y Procesos y atravesando igual las autorizaciones de nuestro Órgano Interno de Control, ¿no? Entonces como dice la Secretaria Ejecutiva, la Ley señala que las consultorías como concepto vienen aquí, pero sin menoscabo de todas las



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

autorizaciones posteriores de las distintas autoridades. Bien, ¿algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.E.34.003/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13 fracción VII, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la procedencia de iniciar la contratación de tres Servicios de Consultoría para:

- (i) apoyo técnico especializado para coadyuvar a la evaluación del potencial petrolero;
- (ii) apoyo técnico para fortalecer la metodología de supervisión en materia de integridad de pozos, y
- (iii) apoyo técnico para desarrollar el modelo económico que permita desarrollar la actividad sísmica terrestre por la vía de las Autorizaciones de reconocimiento y exploración superficial.

II.4 Página www.rondasmexico.gob.mx

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió al tema.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Procedemos al último punto del día de hoy, es en referencia a la página www.rondasmexico.gob.mx en su apartado de administración de contratos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En relación con este tema me permito recordar a los Comisionados que durante la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el 29 de junio se presentó para su conocimiento el apartado denominado de administración de contratos en esta página www.rondasmexico.gob.mx. En ese sentido en ese momento se puso a su conocimiento. No obstante, se propone como acuerdo que a efecto de institucionalizar el seguimiento puntual la publicación del contenido de esta sección se propone instruir a las áreas competentes en la Comisión para su actualización, la estrategia de comunicación y para el diseño de esta página se mantenga en el tiempo ¿no?.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Bien. Entonces en una de las sesiones pasadas presentamos aquí, mi coordinadora de Asesores Alma Patricia Alfaro nos ha ayudado a coordinar este esfuerzo y ella presentó aquí ante ustedes un nuevo apartado de la página de Rondas México. A ver si tenemos internet Gustavo, si podemos ponerla en pantalla nada más para recordarles a los Comisionados y si también lo proyectamos. Mostramos dentro de la página de Rondas México se desarrolló – ahí a ver si lo pueden proyectar – un nuevo apartado que es ese que está ahí. O sea, arriba están los títulos. A ver si regresamos otra vez al encabezado. Bueno, no era la intención salirnos de ahí. No se preocupen, tómense su tiempo para regresar a la página. Oh ok, ya estamos ahí.

Bueno, entonces ahí está la página de Rondas México. Si ustedes se meten a internet así se ve. Lo primero que debo señalar es que esta página se desarrolla en un esfuerzo interinstitucional. Como ven ustedes ahí aparecen los logotipos de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Hacienda, de esta Comisión, del Fondo Mexicano del Petróleo y de ASEA, porque hay información de todas las dependencias. Entonces normalmente en esta página poníamos nada más la información de las licitaciones, de las Rondas, pero derivado de distintas recomendaciones incorporamos aquí también la sección de administración de contratos que recoge información que teníamos en nuestro portal de CNH y que también agrega como le señalé información de otras dependencias. Entonces dentro de administración de contratos, ya lo vimos la vez pasada, pícale por ahí si puedes Gustavo a cualquier contrato. Hay un menú donde se ve toda la información, toda la información, el contrato suscrito, los planes de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

evaluación aprobados, los pagos que han hecho al Fondo Mexicano del Petróleo, los dictámenes que hemos emitido, las manifestaciones de impacto ambiental que otorga la ASEA, etc.

Después de que lo presentamos aquí en el Órgano de Gobierno, Comisionados la licenciada Patricia Alfaro y nuestro Director General Julio Pastor que aquí nos acompaña en esta sala lo presentaron también a distintas organizaciones no gubernamentales que tienen interés en la transparencia. Y derivado de esa reunión las distintas organizaciones no gubernamentales nos hicieron una recomendación que considero atinada y por eso me atrevo a traerlo a este Órgano de Gobierno, que es: Las organizaciones no gubernamentales nos dijeron, "está muy bien, nos gusta este portal". Fue el mensaje general que recibí de ellos. Y algunas de las observaciones que se hicieron fue, "pero ¿cómo garantizamos de que este portal va a seguir funcionando con el paso del tiempo?", que no es algo que ocurrió en un momento y que luego abandonamos o que la CNH en años futuros vaya desatendiendo. Y de ahí surgió la recomendación de que podemos como cuerpo colegiado – si ustedes lo consideran bien – tomar un acuerdo de que vamos a estar actualizando este portal de administración de contratos con toda la información que hoy contiene. Entonces eso es lo que pongo a su consideración, de que podamos tomar un acuerdo, que sea ya una instrucción de la máxima autoridad de esta Comisión, que es el Órgano de Gobierno, de que la página de administración de contratos en Rondas México se va a mantener actualizada en el tiempo. Y creo que los Comisionados también tienen algunas sugerencias al respecto. Entonces lo pongo a su consideración colegas Comisionados. Secretaria Ejecutiva antes.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No más una precisión. Independientemente de que la Ley de Hidrocarburos en el artículo 89 establece la obligación de la Comisión de hacer el seguimiento de la administración de los contratos. Esta es una forma en la que se está haciendo esta publicidad, esta publicación de información y actualización.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si. El cumplimiento de transparencia ya estaba atendido porque toda esta información ya estaba en la página de CNH. Estaba en distintos apartados Aquí nada más el vehículo, que es esta plataforma la página de Rondas



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

México, en donde agregamos este apartado de administración de contratos y en donde lo que nos han pedido las distintas organizaciones de la sociedad civil es que se mantenga. Ha sido bien recibido. La solicitud es de que se mantenga y que tenga un compromiso del Órgano de Gobierno para asegurar su permanencia y su mejora, porque por supuesto es mejorable. Entonces está a su consideración colegas Comisionados. Comisionado Franco por favor.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si Presidente. Si, digo, la propuesta es muy atinada, es una obligación de nosotros dar información más clara, más transparente que hasta nos ayuda a que la sociedad opine sobre algunas cosas, detecte áreas de oportunidad y obviamente seamos mejores en lo que vamos haciendo. Lo que yo platicaba cuando me decían de esta propuesta es que sí está muy bien, pero que a lo mejor valdría la pena dejar una guía de lo que al menos debe estar documentado en este portal.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Que tenga su manual.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Que tenga un manual con todas las mejoras que se puedan hacer, pero que ya al menos diga la información que ahorita ya estamos publicando, que es la que siempre debe estar en eso. Y ahorita se me está ocurriendo que también pudiera ser que en la próxima modificación del Reglamento Interno de la CNH.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Tenga un responsable.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Alguna de nuestras Unidades.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es muy buena idea.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Tenga esa responsabilidad mucho más clara sobre la permanencia o mantenimiento de este portal de administración de contratos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Entonces el Comisionado Franco lanza dos propuestas que yo celebro. Una es que como parte de este acuerdo, si ustedes lo ven bien, exista el compromiso que en un plazo razonable de tiempo se produzca el manual de la administración de este portal. Y dos, que dentro de nuestro Reglamento Interno tenga muy preciso el área competente, la responsabilidad de generar el manual y de darle seguimiento, ¿no? De administrar el portal. Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, en el reglamento actual está ya precisado la última modificación que se realizó hace un par de semanas. La Coordinación de Asesores del Comisionado Presidente tiene la estrategia. El área de comunicación social el diseño y técnicamente la actualización y desde luego el área de las tecnologías de información. Son tres áreas competentes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. ¿Pero podemos agregar la propuesta del Comisionado Franco de generar el manual? Y yo no sé, ahorita me entró una duda Secretaria Ejecutiva. Están estas tres áreas, pero tiene que haber una responsable de todo el proyecto. No sé si tenga esa precisión nuestra disposición normativa.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Lo revisamos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿No? Hay que revisarlo. Sí, obviamente está el área TI y que tiene que dar soporte y distintas áreas, pero tiene que haber alguien responsable claramente del portal.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien. Con esa precisión y agregando la recomendación del Comisionado Franco... Comisionado Sergio Pimentel.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Presidente, yo he recibido algunos comentarios en el sentido de que sería muy útil que la página estuviera también en el idioma inglés pues porque por las condiciones de esta industria claramente el inglés es un idioma en el que más empresas pudieran tener la información de primera mano. El último comentario en este sentido lo recibimos de nuestro colega Ulises Neri que está en...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- La Agencia Internacional de Energía.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- La Agencia Internacional de Energía, la que próximamente esperemos ya México forme parte formalmente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entiendo que ya se formalizó. Ya se formalizó.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Bueno, falta que el Senado autorice...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah muchas gracias por la precisión, Comisionado.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- El tratado pero yo espero que eso suceda. Y bueno, el último comentario fue de Ulises Neri, entonces me parece que si eso es posible. Yo desconozco los requisitos, si tenemos dinero, en fin. Pero si eso fuera posible yo creo que sería una muy buena idea que esta información también la tengamos en inglés, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pues yo... es necesario. Sin duda es necesario, yo también he recibido esos comentarios. Entonces agreguémoslo si les parece bien dentro del compromiso que tomemos hoy de que el portal tiene que estar en los dos idiomas. Doctor Moreira, Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- A mí se me hace muy buena la propuesta. Nada más que me da la impresión que deberíamos de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ponerlo más fuerte. Nosotros tenemos una página y esa página opera bajo cuatro grandes políticas:

1. Que ofrece información actualizada,
2. Que ofrece toda la información relevante,
3. Que tiene apertura total y
4. Que es totalmente transparente.

Ponerlo como algo inherente a la página. O sea, la página existe con estas condicionantes de tal manera que si mañana hay otras personas aquí sentadas tengan la misma...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Tengan que seguir con ese principio. Les propongo entonces que en adición a las propuestas ya señaladas agreguemos los puntos que señala el doctor Moreira.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Sí? Bien. Entonces recogiendo las distintas recomendaciones y precisiones, entonces Secretaria Ejecutiva le pido por favor dé lectura a la propuesta de acuerdo."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.E.34.004/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXII y 17 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13 fracción XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, acordó que la información contenida en la página www.rondasmexico.gob.mx se mantenga actualizada de manera continua con información relevante, en atención a los principios de máxima publicidad y transparencia.

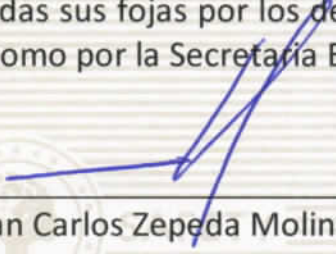



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

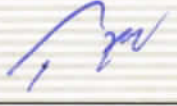
Así mismo, acordó que se elabore un Manual sobre la información que deba incorporarse y se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para que la página esté disponible también en idioma inglés.

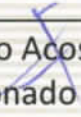
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:21 horas del día 14 de julio de 2017, el Comisionado Presidente dio por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.


La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.



Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente



Alma America Porres Luna
Comisionada


Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado


Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado


Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado


Gaspar Franco Hernández
Comisionado


Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva